

COMUNICADO

ANTE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), se dirige al país y a la Comunidad Universitaria con el fin de rechazar categóricamente el nombramiento arbitrario del Vicerrector Académico, por parte del Consejo Nacional de Universidades en fecha 11 de julio de 2017, y en tal sentido manifestamos:

CONSIDERANDO

Que de manera arbitraria el Consejo Nacional de Universidades desconociendo el contenido del artículo 10 de la Ley de Universidades que estable que las universidades experimentales *“gozaran de autonomía dentro de las condiciones especiales requeridas por la experimentación educativa”*, ignorando también el Decreto del Presidente Caldera N° 755, del 18 de julio de 1995, concediendo la Autonomía Plena a la Universidad Simón Bolívar, impuso un docente no perteneciente a la comunidad de la Universidad Simón Bolívar, en virtud de la renuncia del titular del cargo de vicerrector Académico de esa Casa de Estudio, pese a que el Consejo Directivo designó un miembro del personal docente con larga trayectoria y credenciales académicas, constituyendo esta actuación una intervención, en el desenvolvimiento de la vida universitaria.

CONSIDERANDO

Que el artículo 109 Constitucional y Ley de Universidades establecen la autonomía como principio que orienta la función rectora en la educación, cultura y ciencia, y en el desarrollo de su autonomía tienen la competencia para planificar los programas de investigación de docencia y extensión, dictar normas internas y la potestad administrativa para elegir sus autoridades.

CONSIDERANDO

Que el Presidente Caldera, mediante el Decreto N° 755, publicado en la Gaceta Oficial N°35756, del 19 de julio de 1995, otorgó a la Universidad Simón Bolívar el carácter de Experimental y Autónoma, especificando que gozará de Autonomía Académica, Autonomía Organizativa, Autonomía Patrimonial y Autonomía Administrativa mediante la cual podrá escoger sus autoridades, así como su personal académico y administrativo.

CONSIDERANDO

Que la decisión emanada del Consejo Nacional de Universidades al imponer una autoridad universitaria proveniente de una institución castrense sin la experiencia académica requerida y ajena a la comunidad de la Universidad Simón Bolívar, para desempeñar el segundo cargo de mayor relevancia académica afecta la función de supervisión y coordinación de las actividades docentes, de investigación y de extensión, por lo cual rechazamos como Asociación la intervención de ese organismo en el normal desenvolvimiento de esa Casa de Estudios.

CONSIDERANDO

Que autoridades del Ministerio de Educación Universitaria profirieron amenazas en contra de las autoridades legítimas en razón del rechazo a la imposición unilateral del Vicerrector Académico, atropello que la Asociación de Rectores universitarios denuncia y condena; por lo que hacemos un llamado a ese organismo a mantener un espíritu de tolerancia y respeto a la institucionalidad y pluralidad de pensamientos.

En este sentido acordamos:

PRIMERO: Rechazar contundentemente el acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Universidades que desconoce la autonomía universitaria, los principios y valores democráticos que rigen la educación superior venezolana en su función al servicio de la Nación en la formación del capital humano, y la generación del conocimiento.

SEGUNDO: Expresar nuestro apoyo y solidaridad irrestricto, ante la intervención del Consejo Nacional de Universidades al imponer autoridades universitarias, sin tomar en cuenta la designación del Consejo Directivo, asunto que solo le conciernen a las instituciones de educación superior.

TERCERO: Exigir al Consejo Nacional de Universidades se aboque conjuntamente con nuestras Casas de Estudios a la conducción responsable del desarrollo científico y humanístico de la Nación, y por ello le exhortamos a cumplir con sus funciones, conforme a la Constitución y a la Ley de Universidades, como única vía para que las instituciones de educación superior logren su misión de docencia, investigación y extensión para lo cual han sido creadas.

CUARTO: AVERU manifiesta su preocupación y deplora que ante la grave crisis humanitaria, de inseguridad, política, social e institucional por la que atraviesa el

País y por ende la educación superior, ese Organismo pretenda desconocer esa realidad que clama la reconstrucción del País, la paz y la solución de los problemas que impiden el logro de las metas académicas asignadas por la Constitución y las Leyes a nuestras Casas de Estudios.

En Caracas, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2017.

Cecilia García-Arocha Márquez, Rectora Universidad Central de Venezuela, Presidenta AVERU
Mario Bonucci Rossini, Rector Universidad de Los Andes, Vicepresidente AVERU
Benjamín Scharifker Podolsky, Rector Universidad Metropolitana, Secretario AVERU
Jorge Palencia Piña, Rector Universidad del Zulia
Jessy Divo de Romero, Rectora Universidad de Carabobo
Milena Bravo de Romero, Rectora Universidad de Oriente
Nelly Velásquez, Rectora (I) Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado
Enrique Planchart Rotundo, Rector Universidad Simón Bolívar
Raúl Casanova Ostos, Rector Universidad Nacional Experimental del Táchira
Raúl López Sayago, Rector Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Rita Elena Añez, Rectora Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre
Francisco José Virtuoso Arrieta, Universidad Católica Andrés Bello
Francisco Febres Cordero Carrillo, Rector Universidad Monteávila
Angel Lombardi Lombardi, Rector Universidad Católica Cecilio Acosta
Javier Yonekura Shimizu, Rector Universidad Católica del Táchira
Juan Pedro Pereira Medina, Rector Universidad Yacambú
Pedro A. Beauperthuy U., Rector Unimar
Oscar Belloso Vargas, Rector Universidad Rafael Belloso Chacín

